



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 64/2006
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

Excmos. Sres.:
Presidente:
D. Francisco José Hernando Santiago

Vocales:
D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. Carlos Ríos Izquierdo
D. Enrique López López

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a quince de septiembre del año dos mil seis, siendo las trece horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- En el marco del ***Twinning RO 04/IB/JH/09 de Lucha contra el crimen organizado/Una aproximación interinstitucional*** en el *Convenio de Hermanamiento en el que participa la Guardia Civil española en colaboración con la Fiscalía y Policía rumana*, conceder comisión de servicio del 16 al 24 de septiembre próximos, sin derecho a gastos, a favor de **DON MANUEL ESPINOSA LABELLA**, Magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Almería, para asistir como experto al ***Seminario sobre protección de testigos***, que tendrá lugar en **Bucarest** (Rumania) del 17 al 23 de septiembre.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

2º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a favor de **DON IGNACIO ESPINOSA CASARES**, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, para desplazarse a **Panamá**, durante los días 16 al 31 de septiembre del año en curso, a fin de elaborar un ***Flujograma de Procesos Judiciales de Protección y Justicia Penal Juvenil*** en el marco del *Proyecto de "Mejora de la Intervención con Menores en Riesgo Social y Adolescentes en Conflicto con la Ley"*, financiado por la AECl a través del Fondo Mixto Hispano-panameño de Cooperación con sede en Panamá.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los Sres.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las trece horas y diez minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL